| Departamento del Valle del Cauca<br>Gobernación | CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL | Código: FO-M9-P2-54<br>Versión: 01<br>Fecha de aprobación: 13/12/2022<br>Página 1 de 1 |
|---|---|---|

**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO:**

HACE CONSTAR:

Que los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Que **JOSE DIEGO BENAVIDEZ ORTIZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 94064974, ha acreditado ante esta Dependencia el siguiente perfil: PROFESIONAL EN FINANZAS Y NEGOCIADOR(A) INTERNACIONAL, así como que cuenta con experiencia suficiente para el desarrollo del siguiente objeto contractual: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FINANCISTA Y NEGOCIADOR INTERNACIONAL EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA*; tal como consta en el "Tiempo total de experiencia" registrado en la hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP 2); considerando, en todo caso, a la Circular Interna No. 2024030373 del 22 de julio de 2024 "Tabla de honorarios para la contratación de prestaciones de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión".

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 19 días del mes de Noviembre de dos mil veinticinco (2025)

**OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO**
**Secretario de Despacho**
Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento Del Empleo
Departamento del Valle del Cauca.

Elaboró: Sebastián Arias Gutiérrez – Abogado Contratista
María Elena Ramón Echavarría – Abogado contratista
Revisó: Juan José Valenzuela Hurtado – Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.